

 Corponariño <small>Construye la vida</small>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO	Página: 1 de 4 Fecha: 05/04/21 Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental

18/09/25

INFORME TÉCNICO 197 - CONTROL Y MONITOREO

RAZÓN SOCIAL:	ALCALDIA DE POTOSÍ
CEDULA DE CIUDADANIA/NIT:	800037232
EXPEDIENTE:	VCAS-018-17
ASUNTO:	CONTROL Y MONITOREO PERMISO DE VERTIMIENTOS
MUNICIPIO:	POTOSI
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	ALCALDIA DE POTOSI
CORREO ELECTRÓNICO:	contactenos@potosi-narino.gov.co
COORDENADAS:	E: 944782 N: 581545, altura: 2669 m.s.n.m. ± 2 m
FECHA DE VISITA:	03/09/2025

1. INTRODUCCIÓN:

El equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental realizó visita de control y monitoreo al usuario: ALCALDIA DE POTOSÍ ubicado en el municipio de POTOSI, con el fin de verificar el manejo, tratamiento y disposición final de las Aguas Residuales no Domésticas (ARnD), conforme a lo autorizado mediante Resolución No. 1107 por medio de la cual se otorga un Permiso de Vertimientos y lo establecido en la normatividad ambiental

2. LOCALIZACIÓN

El proyecto se ubica en: VEREDA MUESES municipio de POTOSI en las coordenadas: E: 944782 N: 581545, a una altura de: 2669 m.s.n.m. ± 2 m

3. SITUACIÓN ENCONTRADA

ASISTENTES:

Corponariño: Jhon Casanova (Profesional Universitario)

En la diligencia no se realizó acompañamiento por cuenta de la parte interesada. Al realizar visita de inspección en el sitio para el cual se autorizó la construcción de la PTAR no se evidencia desarrollo de obras de la infraestructura aprobada por CORPONARIÑO.

4. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Revisada la documentación del expediente: VCAS-018-17, se registra la siguiente información:

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO	Versión:2 Página: 2 de 4 Fecha: 05/04/21 Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	---

- El representante legal deberá presentar ante CORPONARIÑO cada año la caracterización fisicoquímica de las aguas residuales, tal como se establece en Resolución 1107 del 2017.
- En el mes de noviembre del 2018 mediante informe de control y monitoreo No. 193 se estableció lo siguiente: "oficiar al señor alcalde de Potosí para que informe cuando iniciará la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del casco urbano del municipio de Potosí ya que el plazo para su construcción se venció y debe manifestar por escrito si va a continuar con el proyecto"
- En el mes de octubre del 2019 mediante informe de control y monitoreo No. 167 se estableció lo siguiente: "Se debe seguir realizando control y seguimiento"
- En el mes de diciembre del 2020 mediante informe de control y monitoreo No. 130 se estableció lo siguiente: "Continuar haciendo controles y seguimiento hasta que el proyecto inicie su construcción o el representante legal manifieste su desestimiento"
- En el mes de octubre del 2023 mediante informe de control y monitoreo No. 491 se estableció lo siguiente: "Se recomienda continuar realizando seguimiento a dicho proyecto con la finalidad de verificar si ya se empieza con la ejecución del mismo"

5. MARCO LEGAL

Decreto 1076 de 2015, Decreto 2811 de 1974, Resolución 631 de 2015, Ley 1333 de 2009, Ley 1955 de 2019

6. CONCEPTO TÉCNICO 248 – CONTROL Y MONITOREO

Teniendo en cuenta lo descrito en el informe No. 197, el suscrito funcionario de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental, conceptúa lo siguiente:

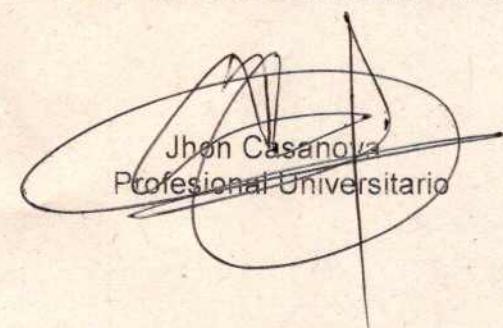
Considerando las obligaciones establecidas en resolución No. 1107 del Permiso de Vertimientos, así como, teniendo en cuenta la información evidenciada en la visita de control y monitoreo, al usuario: ALCALDIA DE POTOSÍ, se le recomienda lo siguiente:

- Se recomienda al municipio de Potosí actualizar, modificar o incluir en sus programas, proyectos y actividades de saneamiento y tratamiento de las aguas residuales que se registran en el PSMV, el punto de vertimiento contemplado en la resolución No. 1107 del Permiso de Vertimientos con el fin de establecer un plan de cumplimiento

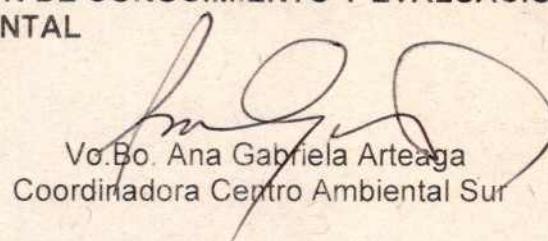
 Corponariño <i>Conserua la vida</i>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO	Página: 3 de 4 Fecha: 05/04/21
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental

- Trasladar a proceso sancionatorio al usuario ALCALDIA DE POTOSÍ por incumplimiento a los plazos relacionados en el Permiso de Vertimientos para la construcción de la PTAR, salvo se establezca un plan de cumplimiento diferente en el PSMV del municipio

**EQUIPO TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN
AMBIENTAL**



Jhon Casanova
Profesional Universitario



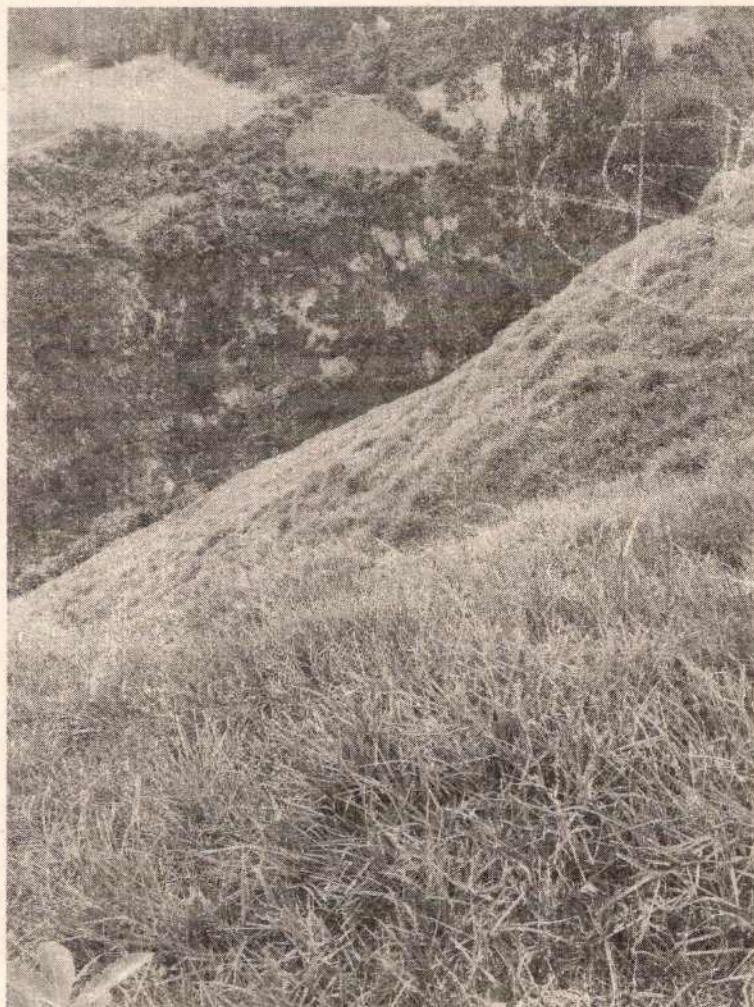
Vr.Bo. Ana Gabiela Arteaga
Coordinadora Centro Ambiental Sur

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: : Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
--	--	---

 Corponariño <small>Conocimiento y Evaluación Ambiental</small>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión.2
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO	Página: 4 de 4 Fecha: 05/04/21
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

SITIO DE INSPECCIÓN



Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--